

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

01 DE OCTUBRE DE 2018

No. 420

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se Declara a la Ciudad de México, “Ciudad Global” 4
- ◆ Convocatoria para la Elección de Representantes de los Trabajadores y de los Patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y el Jurado de Responsabilidades de los Representantes 6

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer los Resultados de la Convocatoria a Participar en el Concurso Público de Selección de Proyectos de “Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Día 28 de Marzo de 2018 30

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos Generales para la Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de sus 16 Alcaldías 41
- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos de Operación de la “Universidad Laboral en Línea del Gobierno de la Ciudad de México”, (UNILAB) 59
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Reglamento General del Programa, “Universidad Laboral en Línea del Gobierno la Ciudad de México”, (UNILAB)” 68
- ◆ Lineamientos por Medio de los Cuales se Otorga el Estímulo de Fin de Año (Vales) Ejercicio 2018 82

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Requisitos para Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 96

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Convenio de Suplencia que Celebraron los Licenciados Marco Antonio Espinoza Rommyngth y Luis Eduardo Paredes Sánchez, titulares de las Notarías 97 y 180 de esta Ciudad, Respectivamente 98

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Nota Aclaratoria de los Lineamientos de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por El Sismo del 19 de Septiembre” 99

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional Número 30001122 – 008 – 18.- Convocatoria 08.- Adquisición de Canastas Nutricionales 101
- ◆ **Junta Local de Conciliación y Arbitraje.-** Licitación Pública Nacional Numero LPN/JLCA/DGA/01/18.- Convocatoria 001.- Adquisición de Consumibles y Materiales de Cómputo 103

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Unión Olivos del Sur, A.C. 104
- ◆ **Edictos** 105



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales; y los Lineamientos de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan afectados por el sismo del 19 de septiembre” publicados, respectivamente, el 14 de abril de 2015 y el 11 de octubre de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito la siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA NOTA ACLARATORIA DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL “APOYO EMERGENTE PARA HABITANTES DE TLALPAN AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE”

I. ANTECEDENTES

El 11 de octubre de 2017, se publicaron los Lineamientos de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre”, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 174, Vigésima Época.

El 13 de octubre de 2017, se publicó la Nota Aclaratoria de los Lineamientos de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de septiembre”, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 176, Vigésima Época.

El 2 de octubre de 2017, la Delegación Tlalpan suscribió el Convenio de Colaboración con la Asociación Civil “Tlanextli Asociación para el Desarrollo Integral de los Pueblos, Barrios y Comunidades de la Ciudad de México A.C.”.

El 13 de noviembre de 2017, se suscribió el Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración celebrado entre el Órgano Político Administrativo en Tlalpan y la Asociación Civil “Tlanextli Asociación para el Desarrollo Integral de los Pueblos, Barrios y Comunidades de la Ciudad de México A.C.”.

II. Justificación

Para el cumplimiento de los objetivos generales de la acción institucional, a la fecha de la publicación de sus Lineamientos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se previó una asignación “inicial” presupuestaria como respuesta inmediata al impacto ocasionado por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Dado el carácter de interés público que requirió la atención a una emergencia social imprevisible, con el fin de garantizar la atención de la población en situación de extrema vulnerabilidad ocasionada por el sismo, al cierre del ejercicio 2017, para la operación de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan afectados por el sismo del 19 de septiembre”, la asignación presupuestaria definitiva se incrementó a 8 millones 500 mil pesos, para prorrogar el cumplimiento de los objetivos generales de dicha acción institucional.

Con el fin de garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno de la Ciudad de México transparentando el ejercicio de la función pública a través de un flujo de información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral, y contribuir a la Transparencia y la Rendición de Cuentas a través de la publicación y seguimiento a la información generada en el ejercicio de los recursos públicos, se considera necesario emitir la siguiente:

III. NOTA ACLARATORIA

1. En la página 58, IV. Programación Presupuestal,

DICE:

“a) El presupuesto inicial asignado para esta acción institucional para el ejercicio fiscal 2017, será de hasta \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 MN).

“b) Se podrán recibir donativos en efectivo por parte de instituciones de la asistencia privada, organizaciones civiles, entre otras, para la aplicación de esta acción institucional.

“c) El presupuesto de esta acción institucional se inscribe en el marco de la actividad institucional registrada ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México como “Servicios de ayuda y asistencia social.”

DEBE DECIR:

“a) El monto final asignado para esta acción institucional para el ejercicio fiscal 2017 será de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 MN).

“b) En caso de que la Delegación se auxilié de una Asociación Civil, entregará a ésta, como aportación inicial, el total de los recursos previstos en el inciso anterior, a efecto de que por su conducto los beneficiarios reciban el apoyo económico autorizado.

“Asimismo, se podrán recibir donativos en efectivo por parte de instituciones de la asistencia privada, organizaciones civiles, particulares, entre otras, para la aplicación de esta acción.

“c) El presupuesto de esta acción institucional se inscribe en el marco de la actividad institucional registrada ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México como “Servicios de ayuda y asistencia social.”

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefe Delegacional en Tlalpan
